ÁREA DE AUDITORIA



2025

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARÍA B

CON ADSCRIPCIÓN EN LA

SEGUNDA SALA UNITARIA

JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA /
ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

Página 1 de 5

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 nueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretaría B con adscripción en la Segunda Sala Unitaria, la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA. hace entrega formal al C. ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, identificándose la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, con credencial de elector con fotografía con número N1-ELIMINADO 11

N2-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO y quien señala tener su domicilio para recipir notificaciones o

aocumentos relacionados con la presente acta el ubicado en N4-ELIMINADO 2

N5-ELIMINADO 2

ritedio electron N6-ELIMINADO 3

términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco, y el C. ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ

SERRANO, se identifica con credencial de elector con fotografía con número.

N8-ELIMINADO Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin jugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin produciro objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes N9-ELIMINADO 7 quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o

N11 FITMINADO 2

N11-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO 11

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO, designa como testigo a la C. Ramona de la Cruz Serrano Camacho, quién se identifica con se identifica con credencial de elector con fotografía con número N14-ELIMINADO 11







2







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

Página 2 de 5

Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Clave Única de Registro de Población CURP N16-ELIMINADO 7 y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en N17-ELIMINADO 2

N18-ELIMINADO 2

--- Asimismo, la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, servidora pública que

--- Asimismo, la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, servidora pública que entrega, y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. Stephanie Chávez Velásquez quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N19-ELIMINADO 11

N20-ELIMINADO 11

N21-ELIMINADO 7

en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos

relacionados con la presente acta el ubicado en N22-ELIMINADO 2 N23-ELIMINADO 2

SANCHEZ, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/021/2025 de fecha 07 siete de enero del 2025 dos mil veinticinco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Secretaria à con adscripción en la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. **JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y sin anexos de los que a continuación se mencionan:

Formulario Archivos		Conceptos	
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes















ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO **DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

Página 3 de 5

Foi	rmulario		
A	rchivos		Conceptos
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidor Público entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- La C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 1/6,\20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Mynicipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y\detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, del cargo de Secretáría B con adscripción en la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente, así mismo la servidora pública manifiesta que no contaba con resguardo de documentos y el mobiliario que uso durante su cargo es el que se encuentra en la Segunda Sala Unitaria. -----



1 SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA
II SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. La servidora pública que entrega
manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto
asignado por área
III ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega
manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para
este efecto
IV RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos
y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc.
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA.
Donativos y subsidios. NO APLICA

V.- RECURSOS MATERIALES. -----1.- En el formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Manifiesta no contar con resguardo de mobiliario o equipo de cómputo a su cargo. -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado.-











ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

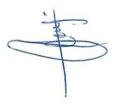
Página 4 de 5

3 Vehículos. NO APLICA
4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA
5 Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de normatividad
Vigente NO APLICA6 Existencias en Almacén. NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. En el formato DD8 Documentación e Información adicional o
complementaria NO APLICA
10 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y
relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICAN
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el
formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos manifiesta el Servidor
Público que a esta fecha no cuenta con ningún expediente a su cargo. NO
APLICA
IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que
entrega, manifiesta que hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 dos mil
veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de
atender que le hubieran hecho del conocimiento.
X ARCHIVOS EN RESGUARDO. El formato DD1 Documentos o valores en
resguardo, NO APLICA.
XI Formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA
XII Se le hace saber al C. ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO, servidor
público que recibe, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y
validar físicamente el contenido de esta Acta de Entrega-Recepción, en un
término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de
Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de
Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XIII Por su parte a la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, servidora pública
que concluye su cargo, deberá realizar las aclaraciones correspondientes
proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa
se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en
los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus
Municipios
XIV Se hace saber a la C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA, servidora
pública que concluye su cargo, que la presente Acta de Entrega no implica
liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con
posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su
carao
cargoXV CIERRE DEL ACTA -/
El C. JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA manifiesta bajo protesta de decir
verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios
para la formulación de la presente acta
XVI La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno
de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que
interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las
disposiciones contenidas en la Ley de Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y
sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna
de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta y exharta a la C















ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/03/2025

Página 5 de 5

JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Estado de Jalisco.

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiendose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.

ENTREGA

JESSICA MONTSERRAT GARCÍA VEGA

RECIBE

ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Ramona de la Cruz Serrano Camacho

C. Stephanie Chávez Velásquez

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 09 nueve de enero del 2025 dos mil veinticinco correspondiente al cargo de Secretaria B con adscripción en la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en donde entrega la C. Jessica Montserrat García Vega y recibe el C. Roberto Martín González Serrano.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."